



LAGUNA BLANCA, 04 JUL. 2014

Nº 352 /.- (SECCION "A") VISTOS : La carta de fecha 02 de julio de 2014, del funcionario don JAIME ARTEAGA VERA, Rut [REDACTED] Encargado de la Posta de Primeros Auxilios de Villa Tehuelches, mediante la cual solicita reconocimiento de carga familiar presentando certificado de nacimiento.

El Memorándum Nº 46/2014 de fecha 03 de julio de 2014 del Director de Administración y Finanzas.

El DFL Nº 150 de 1981 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.- El Artículo 1º, de la Ley Nº 18.987 del 11 de Julio de 1990.-

Los reconocimientos de las cargas familiares de los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca y sus cancelaciones ante las respectivas cajas de previsión.-

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican; y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

DECRETO

1.- **PROCÉDASE** a regularizar el reconocimiento de Carga Familiar del funcionario de la I. Municipalidad de Laguna Blanca, don **JAIME ANTONIO ARTEAGA VERA**, [REDACTED], Encargado de la Posta de Primeros Auxilios de Villa Tehuelches.

2.- **RECONOCESE** como carga familiar la persona que se individualiza a continuación:

✓ **SANTIAGO IGNACIO ARTEAGA VIVAR** **HIJO**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA CARPETA PERSONAL,
y una vez hecho **ARCHÍVESE.**



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCION :

- INTERESADO (A)
- DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CARPETA PERSONAL
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

